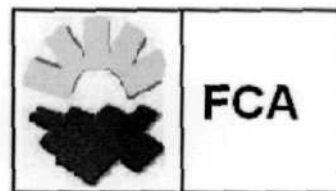




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0045863/2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado "**Fisiología de Semillas**" en el marco de la Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas y,

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°:** Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado "**Fisiología de Semillas**", el que será Coordinado por el Ing. Agr. Dr. Juan Alberto Argüello, colaborando en el dictado la Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz Núñez y la Ing. Agr. Dra. Vanina Davidenco. Su arancel será de \$ 3.600 (Pesos tres mil seiscientos) en el marco de lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 815/15, y otorgará 3 (tres) créditos para carreras de Maestría y Doctorado.

**ARTICULO 2°:** Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará al Dr. Juan A. Argüello la cantidad de 30 (treinta) horas, a la Ing. Agr. MSc. Selva Beatriz Núñez 20 (veinte) horas y a la Ing. Agr. Dra. Vanina Davidenco. 10 (diez) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

**ARTICULO 3°:** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4°:** Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

  
Ing. Agr. (Dr.) EMBRIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 623**

E.D./

